



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

"CORAZÓN DEL BAJO PIURA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Unión, 28 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MDLU/A

VISTO.

EL INFORME N° 042-2015-MDLU/AL. Respecto a la designación de responsable de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de la Unión.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6º, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Plan de Incentivos y el Plan de Modernización Municipal, tiene como una de las metas Implementar y Fortalecer las Unidades Locales de Focalización (ULF), así como la reducción de brechas censales por empadronamiento, la misma que debe tener un responsable, para la cual, el Jefe de la División de Participación y Organización Vecinal solicite que designe el Responsable;

Que, mediante INFORME N°042-2015-MDLU/AL, el Asesor Legal Opina que, corresponde al Señor Alcalde designar al Responsable de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de La Unión, de acuerdo a lo antes indicado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el Numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como Responsable de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de La Unión, al PROF. LORENZO MORENO MERINO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN

LORENZO MORENO MERINO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL
DE FOCALIZACIÓN

Recibido

28-01-15

Hora: 12.10 p.m.

176



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 28 de Enero del 2015

Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MDLU/A

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN

Walter Ayala Antón
ALCALDE